

# SEMINARIO SOBRE EL CIERRE DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2013 Y NOVEDADES TRIBUTARIAS PARA EL AÑO 2014

Promer-Asesores, como ha venido organizando en los últimos VEINTINUEVE AÑOS, celebra este seminario dirigido a empresarios, gerentes y responsables del área económico-financiera de la empresa, cuyo objetivo es analizar los conceptos más relevantes que deben tenerse en cuenta en el cierre del ejercicio. En esta jornada práctica se hará especial mención a los siguientes temas:

## Planificación del cierre del ejercicio 2013: problemática fiscal y decisiones a tomar ante el cierre

- **Diagnóstico** del cierre mediante check list.
- **Casos prácticos** sobre cómo realizar las operaciones de cierre: valoración existencias; periodificación de ingresos y gastos; amortizaciones y pérdidas por deterioro; contabilización del propio impuesto.
- Principales ajustes a realizar en la Base Imponible del **Impuesto sobre Sociedades**, mediante el análisis de la normativa fiscal y contable: ejemplos de aplicación, análisis de las **deducciones** fiscales.
- Condiciones para disfrutar de los beneficios fiscales aplicables a la **empresa familiar**.

## Novedades aplicables en el ejercicio 2013 en el Impuesto sobre Sociedades

- **Tipo Reducido:** Para las empresas que **mantengan empleo** con respecto al 2008 y para las entidades de **nueva creación**.
- **Deducciones:** Nueva **Deducción por Inversión de Beneficios**; mejora **Deducción por I+D**: posibilidad de aplicación sin límite o abono de la deducción pendiente de aplicar; nuevos importes de la **Deducción por Creación de empleo para trabajadores discapacitados**; **deducción por creación de empleo** a través del contrato de apoyo a emprendedores.
- Eliminación a la deducibilidad del **deterioro de valor de las participaciones o fondos propios de entidades**.
- **Grandes Empresas:** Limitación **deducibilidad de las amortizaciones contables**, aumento porcentajes de **pago a cuenta**, limite compensación de **bases imponibles negativas**.

## Novedades aplicables en el ejercicio 2013 en el Impuesto sobre el Valor Añadido

- **Régimen Especial del Criterio de Caja:** devengo, opción por el régimen, obligaciones formales,...
- **Reglamento de Facturación:** Factura Ordinaria y Factura simplificada (sustituye a los ticket)
- **Supuestos de Inversión del Sujeto Pasivo:** Ejecuciones de obras de edificaciones y entrega de inmuebles con renuncia la exención de IVA. **Obligaciones formales**.
- **Modificación de la Base Imponible** por Concurso de Acreedores o Créditos Incobrables: plazos y requisitos formales, obligación de **comunicación telemática a la AEAT**.
- **Modelo 347:** Presentación en Febrero, nuevos obligados a declarar, modificaciones en la información a suministrar.

## Novedades aplicables en el ejercicio 2013 en el IRPF y en Retenciones

- Tributación en la **escala general de las ganancias de patrimonio inferiores al año**.
- **Eliminación** de la deducción por adquisición de viviendas.
- **Tipos de Retención:** Trabajadores, Profesionales, Arrendamientos, Intereses y Dividendos, Administradores,...

## Otras normas tributarias aplicables en el ejercicio 2013. Avance de las novedades para 2014.

- Limitación a los **pagos en efectivo** superiores a 2.500.
- Declaración sobre los bienes y derechos **situados en el extranjero**.
- Sistema Obligatorio de **Notificaciones Electrónicas**.
- **Avance de las medidas fiscales para 2014:** Proyecto de Ley de Presupuestos para 2014.

En este seminario presentaremos y entregaremos, renovado y actualizado, la vigésimo séptima edición de nuestro "**MANUAL DE CIERRE DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2013**" que les permitirá conocer de primera mano las obligaciones tributarias y mercantiles que puedan afectar a su empresa, con numerosos ejemplos y supuestos prácticos, y cuya finalidad es servir de respuesta a todas aquellas dudas y cuestiones que le puedan surgir a lo largo del ejercicio.

**Día: 28 de Noviembre Hora 16:00**

Lugar: HOTEL SIETE CORONAS

Imparte

**ASPECTOS FISCALES A TENER EN CUENTA EN EL CIERRE DEL EJERCICIO 2013**

- **Guía práctica** para efectuar el cierre del ejercicio 2013. Comprobaciones, conciliaciones y periodificaciones.
- Cálculo de la base imponible del impuesto sobre sociedades: **Diferencias Permanentes y Temporarias**.
- **Operaciones vinculadas**. Requisitos documentación, **exclusión obligación** documentar. El **ajuste secundario**.
- **Tipo Reducido**: Por mantenimiento de empleo con respecto al 2008, por inicio de actividad.
- **Limitación** a la deducción de los gastos financieros.
- No deducibilidad del **deterioro de valor de las participaciones** en el capital de sociedades.
- **Limitación a la deducibilidad de las amortizaciones contable** para Grandes Empresas.
- **Ejemplos prácticos**: Correcciones monetarias, Permuta Comercial, Permuta No comercial, Subvenciones, Reinversión, Valoración de existencias, Sistemas de amortización, Análisis comparativos de los diferentes métodos de amortización, Pérdidas de deterioro para insolvencias, Cálculo de las deducciones, Contabilización del Impuesto y de las deducciones pendientes de aplicar, Compensación de bases imponibles negativas, leasing, renting y la cesión de bienes con opción de compra.
- Retenciones e ingresos a cuenta. Cálculo de las retenciones del trabajo. Retenciones a “no residentes”.
- **Incentivos fiscales y bonificaciones para 2013**. Nueva Deducción por inversión de beneficios. Mantenimiento de la deducción por I+D, tecnologías de la información y protección del medioambiente. Mejora de la deducción por creación de trabajadores con discapacidad. Reducción del limite conjunto.
- Cálculo del **pago a cuenta de sociedades**: Porcentajes incrementados para grandes empresas.

**REGIMENES TRIBUTARIOS Y MERCANTILES ESPECIALES**

- **Empresas de reducida dimensión**: Ámbito de aplicación y régimen fiscal aplicable.
- Regímenes especiales: **Mejora del Régimen de Entidades de Arrendamientos de Viviendas, SOCIMI**.
- Las Sociedades de Profesionales.

**IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO**

- Nuevo **Régimen especial del Criterio de Caja**. Ámbito de aplicación y obligaciones formales.
- Nuevo **Reglamento de Facturación**: Factura Ordinaria y Factura simplificada.
- Modificación base imponible en **concurso de acreedores** y de créditos incobrables: Plazos y requisitos. Comunicación telemática a la AEAT.
- El **Régimen de Devolución Mensual**: Aplicación, Obligaciones formales, Presentación de libros registros.
- Obligaciones formales y registrales del IVA: Contenido de los libros registros
- Declaración anual de operaciones, **modelo 347**. Declaración de los pagos superiores a 6.000€ en metálico, así como de las transmisiones de inmuebles. Declaración obligatoria modelo 347 de los empresarios en Módulos y Arrendadores de Locales de Negocios. Nuevo plazo de presentación e información a suministrar por trimestres. Declaración separada de las operaciones por Inversión del Sujeto Pasivo.
- Base imponible del IVA en las operaciones vinculadas.
- El Régimen Especial del Grupo de Entidades. Liquidación agregada del IVA del grupo de empresas.
- IVA soportado en la adquisición de vehículos turismos, en los desplazamientos y promoción de ventas.
- Concepto de Rehabilitación: Implicaciones en el tipo impositivo y en las cuotas deducibles.
- Régimen de deducciones en IVA: devengo del IVA en las **ejecuciones de obra**, operaciones en **Criterio Caja**
- Tributación de la cesión de derechos en las operaciones inmobiliarias: **tributación de los “pases”**
- Tráfico internacional: operaciones con países de la Unión Europea. Exportaciones e importaciones.
- Nuevas **reglas de localización** de las prestaciones de servicios.
- **Modelo 349**: Nuevos plazos y obligación de declarar las prestaciones y adquisiciones de servicios.
- Nuevos **supuestos de inversión del sujeto pasivo**: Ejecuciones de obras y entrega de inmuebles con renuncia a la exención.

**LEY GENERAL TRIBUTARIA**

- Declaraciones extemporáneas. Infracciones y Sanciones tributarias. Responsabilidad de los administradores.
- Sistema Obligatorio de Notificaciones Electrónicas.

**IRPF, PATRIMONIO Y SUCESIONES. TRIBUTOS MUNICIPALES Y AUTONÓMICOS:**

- Beneficios fiscales en la **sucesión de la empresa familiar**. Reducción específica de la Región de Murcia.
- Exenciones en el IAE.
- IRPF: Nueva tributación de las ganancias de patrimonio inferiores al año, eliminación de la deducción por adquisición de la vivienda habitual.
- Impuesto sobre el Patrimonio: Eliminación de la bonificación, nuevos límites de exención.
- Operaciones societarias: Exención de la constitución, ampliación o aportaciones de capital a sociedades.

**AVANCE MEDIDAS FISCALES PARA 2014**

- Proyecto de Ley de **Presupuestos para 2014**.